

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 3. DICIEMBRE. 1954. - de 195.

Vence 2. JUNIO. de 1955. - de 195. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 2863 - J. - 214, del 9 de NOVIEMBRE de 1954. -

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don. **LEOPOLDO MUZZIOLI** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación y Oficina** de 6.00. mts. de altura, de Clase. 2.ª de edificación, en la calle.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTESNombre del propietario **LEOPOLDO MUZZIOLI** Domicilio Concepción, A. Pinto. N.º 345. -" Arquitecto **GABRIEL DE LA LINDA** Domicilio Concepción, Colo. Colo. N.º 519. -

" matric. N.º 1111. - patente N.º

" Constructor **PELMO GONZALEZ** Domicilio Concepción, D. Martales. N.º 543. -

" matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad. En Primer Viso 131.60
Dimensiones del terreno 300.00 mts. superficie edificada En Segundo Viso 99.95 mts.
231.50**Planos y Documentos Autorizados.**

- 1.º Plano de situación Dos. Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos. Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable presentará oportunamente.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos. Copias
- 6.º " de fachadas Dos. Copias
- 7.º Secciones verticales Dos. Copias
- 8.º Planos de detalles Dos. Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto, Dos. Copias
12. Cálculos de resistencia
13. ~~MATERIA PRESUPUESTO~~ \$ 3.966.767.70

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECCION PAGAJOS, SEGUN BOLETA N.º 8575/3/XII/1954. -

Edificación	\$ 39.670.-
Inspección	\$ 6.000.-
Ocupación Bienes Nacionales	\$ 1.600.-
Estampillas Municipales	\$ 280.-
Libreta Control	\$ 200.-
	\$ 47.750.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.ºs 420 - 425.

Sml.

NOTA:

Por Orden de Ingreso N.º 10.130 de Impuestos Internos, de fecha 4 de Diciembre de 1954, se paga el Impuesto del 2% que fija la Ley N.º 10.254. -

Sml.

Dirección de Obras Municipales

Se pago el derecho del 2% Fiscal
Por fecha 14-XII-54 según Recibo
#14825. y Boleta 206275



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales
que suscribe Certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto
en el Art. N° 20, de la Ordenanza General de Construccio-
nes y Urbanización, se procedió por personal de ésta Di-
rección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de E-
dificación en el predio del señor LEOPOLDO MUZZIOLI, ubica-
do en ésta ciudad, calle Leonor Mascayano N° 277, y 281, no
encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina
al Arquitecto sra GABRIELA GONZALEZ DE L. ni al Constructor
Sr. PEDRO GONZALEZ A. de la responsabilidad que les pueda a-
fectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. N° 24, 25 ,
26, 27 y 28, de la Ordenanza General de Construcciones y Ur-
banización, y los Arts. N° 68 y 76, del Decreto con Fuerza
de Ley N° 224, de 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado
a petición del interesado y para los fines que estime con-
venientes.-

CONCEPCION, 6 de AGOSTO de 1956.-

Ramón del Castillo Auza
Director de Obras Municipales

Derechos de
Certificación, \$ 120.-
Blta N° 7274/4/VIII/956.-
Cut/Sml.